

riencia en control financiero y control interno de la Administración Pública. Conocimiento y experiencia en aplicación de las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas. Conocimiento de la contabilidad pública y del Plan General de Contabilidad. Experiencia en aplicación de los procedimientos de controles generales del ordenador y de procedimientos informáticos y sobre el uso del software especializados en control interno.

Núm. de Orden: 3.

Centro Directivo: D. Gral. de Industrias y Promoción Agroalimentaria. Sevilla.

Código P. trabajo: 810449.

Denominación: Secretario/a del Director General.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: CD.

Cuerpo: P.C1.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-830.

Expr.: 1.

Méritos específicos: Tramitación de expedientes, mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Núm. de Orden: 4.

Centro Directivo: Dirección Gral. de Pesca. Sevilla.

Código P. trabajo: 810664.

Denominación: Secretario/a del Director General.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: D.

Cuerpo: P.D1.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 18.

C. específico: XXXX-830.

Expr.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Núm. de Orden: 5.

Centro Directivo: Delegación Provincial. Córdoba.

Código P. trabajo: 513558.

Denominación: Sv. Gestión.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo Acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX-1.486.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en desempeño de funciones de gestión directa, supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.

Núm. de Orden: 6.

Centro Directivo: Delegación Provincial. Málaga.

Código P. trabajo: 516003.

Denominación: Sv. Gestión.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. específico: XXXX-1.846.

Expr.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en desempeño de funciones de gestión directa, supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.

RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de abril de 1998 (BOJA núm. 45, de 23 de abril de 1998), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.383.912.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Barbosa.

Nombre: Rita.

Código Puesto de Trabajo: 812054.

Puesto T. adjudicado: Secretaria Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: D. Gral. Desarrollo Rural y Act. Estructurales.

Centro destino: D. Gral. Desarrollo Rural y Act. Estructurales.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 30 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de febrero de 1998 (BOJA núm. 27, de 10 de marzo de 1998), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.
DNI: 30.456.660.
Primer apellido: Maldonado.
Segundo apellido: Borrego.
Nombre: José Carlos.
Código puesto de trabajo: 580068.
Puesto T. adjudicado: Sv. Cereales, Aceite y Prod. Ganaderas.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Dirección Gral. Información y G. Ayudas.
Centro destino: FAGA.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de orden: 2.
DNI: 24.732.308.
Primer apellido: Oliva.
Segundo apellido: García.
Nombre: Francisco.
Código puesto de trabajo: 604601.
Puesto T. adjudicado: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: CIDA «Churriana-Campanillas».
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable; salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de junio de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Centro directivo: Consejería de Cultura.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Huelva.
Denominación del puesto: Servicio de Coordinación (406675).
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Gestión Cultural.
Nivel comp. destino: 27.